



Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Nombre Dependencia

**CIRCULAR No.  
20134020000114**

**PARA:** DIRECTORES TERRITORIALES

**DE:** SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**ASUNTO:** Seguimiento al cumplimiento de la Circular SAF 062/2011, Lineamientos para la Realización de Copias de Seguridad

**FECHA:** 2013-04-12

Teniendo en cuenta que Parques Nacionales debe dar cumplimiento a la Gestión y Administración de la Información de acuerdo con el procedimiento GAINF\_PR\_03 V.2, y lo contemplado en la circular SAF 062 del 27 de julio de 2011, mediante la cual se establecen los lineamientos para la realización de las copias de seguridad por el sistema de backups, y en razón a que la Subdirección Administrativa y Financiera debe garantizar la custodia de las mismas de acuerdo con las directrices para cada una de las Direcciones Territoriales, a continuación se presenta el cronograma de las fechas en que deben ser entregadas las mencionadas copias, en la sede central, así:

TRIMESTE	FECHA LIMITE DE ENTREGA
Enero – Marzo	15 de abril de 2013
Abril - Junio	15 de Julio de 2013
Julio – Septiembre	15 de Octubre de 2013
Octubre – Diciembre	15 de Enero de 2014

Con el fin de facilitar el almacenamiento y restauración de la información, es necesario que las copias de seguridad se remitan únicamente en CD o DVD y que se dé estricto cumplimiento a la presente circular, remitiéndolas en las fechas y medios antes mencionados.

Cordial saludo,

  
**LUIS ALBERTO ORTIZ**  
Subdirector Administrativo y Financiero (E)

Proyecto: Andrés Camilo López  
Copia: Anyelo Stoyanovich – Coordinador Grupo de Control Interno  
Revisó y Aprobó: Luz Dary González, Orlando León Vergara  
CSOTMEL

